



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Extraordinaria

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014. EX-OM-37-2014.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **10:30**, Diez horas con treinta minutos día **Lunes 22 veintidós de Diciembre del año 2014 dos mil catorce**, se encuentran reunidos en la **Sala de Juntas de Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez García, de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Extraordinaria** de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar un **Convenio Modificatorio** al contrato original número **JUR/OM/423/2014**, de fecha 21 de Julio de 2014, para la adquisición de **Baterías, Terminal Digital Portátil Original TPH700, (P/Radios Matra)**, requeridas por el Lic. César Omar Muñoz Morales, **Secretario de Seguridad Pública Municipal**.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la adquisición de **Equipo de Defensa** consistente en **Armas de Fuego, (Largas y Cortas)**, para el **Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**, requeridas por el **Maestro César Omar Muñoz Morales, Secretario de la Dependencia en cita**; a celebrarse con la **Fiscalía General del Estado de Chihuahua**, las cuales a continuación se detallan:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
ARMAS CALIBRE 9MM	1	PIEZA
ARMAS CALIBRE .223MM	82	PIEZAS

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos aprobados del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (**SUBSEMUN**) 2014, por un monto de \$

incluido el Impuesto al Valor Agregado, según oficio de aprobación número **CGPE/OA/SUBSEMUN012/14** y constancia de verificación presupuestal número **SUBSEMUN012**, de fecha 04 de Julio de 2014, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente.

(Handwritten signatures and notes on the right margin)



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

PRIMER PUNTO.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que **existe quórum legal** para celebrar la **Sesión Extraordinaria**.

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **segundo punto del orden del día**, el **Maestro César Omar Muñoz Morales, Secretario de Seguridad Pública Municipal**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo un **Convenio Modificatorio** al contrato original número **JUR/OM/423/2014**, de fecha 21 de Julio de 2014, para la **adquisición de 62 Baterías para Terminal Digital Portátil Original TPH700, (P/Radios Matra)**, mismas que tienen un **costo global** por la cantidad de

....., incluido el Impuesto al Valor Agregado, a celebrarse con la moral **CASSIDIAN MEXICO S.A. DE C.V.**, quien es la única empresa que tiene la concesión en toda la República Mexicana, para la distribución de las mismas. Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes por un **monto total** de hasta

....., incluido el Impuesto al Valor Agregado, cuyos oficios de aprobación y constancias de verificación presupuestal se adjuntarán a la presente acta y dictamen una vez que la Dependencia requirente las haga llegar, las cuales serán expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente. Asimismo, se informa al Comité que es necesaria la adquisición de las Baterías Matra antes referidas, con el fin de que el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, cuente con el equipo necesario para enfrentar cualquier contingencia que se pudiera presentar con motivo de sus funciones. Lo anterior de conformidad con los artículos 3, 28 fracción II, 31 Fr. II inciso b), 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza se lleve a cabo un **Convenio Modificatorio** al contrato original número **JUR/OM/423/2014**, de fecha 21 de Julio de 2014, para la **adquisición de 62 Baterías para Terminal Digital Portátil original TPH700, (P/Radio Matra)**, las cuales tendrán un costo global por la cantidad de:

....., incluido el Impuesto al Valor Agregado, a celebrarse con la moral **CASSIDIAN MEXICO S.A. DE C.V.**; quien es la única empresa que tiene la concesión en toda la República Mexicana, para la distribución de las mismas; aunado a que se cuenta para ello con recursos suficientes por un **monto total** de hasta

....., incluido el Impuesto al Valor Agregado, cuyos oficios de aprobación y constancias de verificación presupuestal se adjuntarán a la presente acta y dictamen una vez que la Dependencia requirente las haga llegar, las cuales serán expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Municipal, respectivamente. Se informa al comité que es necesaria la ampliación del contrato número **JUR/OM/423/2014**, para la adquisición de las **Baterías Matra**, con el fin de que el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, cuente con el equipo necesario para enfrentar cualquier contingencia que se pudiera presentar con motivo de sus funciones. Lo anterior de conformidad con los artículos 3, 28 fracción II, 31 Fr. II inciso b), 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del **tercer punto del orden del día**, el **Maestro César Omar Muñoz Morales, Secretario de Seguridad Pública Municipal**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la adquisición de **Equipo de Defensa** consistente en **Armas de Fuego, (Largas y Cortas)**, para el Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, cuyas cantidades han quedado señaladas en el cuadro que antecede, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones, a celebrarse con la **Fiscalía General del Estado de Chihuahua**; quien suministrará los bienes anteriormente señalados; **toda vez que cuenta con la licencia colectiva** que otorga la **Secretaría de la Defensa Nacional**, para la **adquisición y porte de armas y municiones** para los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en virtud de que el Municipio de Juárez carece de la misma, **las cuales tendrán un costo global por la cantidad de**

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos aprobados del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (**SUBSEMUN**) 2014, por un **monto total** de hasta

, incluido el Impuesto al Valor Agregado, tal y como lo señala el oficio de aprobación número **CGPE/OA/SUBSEMUN012/14** y constancia de Verificación Presupuestal número **SUBSEMUN012**, de fecha 04 de Julio de 2014, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente. Lo anterior de conformidad con los artículos 25, 26 fracción III, 40, 41 Fr. I, II, III y VIII, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **adquisición de Equipo de Defensa** consistente en **Armas de Fuego, (Largas y Cortas)**, para el **Personal Operativo** de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, señalado en el cuadro inserto en esta acta, mismo que se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones; a celebrarse con la **Fiscalía General del Estado de Chihuahua**; quien suministrará los bienes anteriormente señalados; **toda vez que cuenta con la licencia colectiva** que otorga la **Secretaría de la Defensa Nacional**, para la adquisición y porte de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

armas y municiones para los elementos de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, en virtud de que el Municipio de Juárez carece de la misma; **las cuales tendrán un costo global por la cantidad de**

toda vez que se cuanta para ello con recursos aprobados del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) 2014, por un monto total de hasta

incluido el Impuesto al Valor Agregado, tal y como lo señala el oficio de aprobación número CGPE/OA/SUBSEMUN012/14 y Constancia de Verificación Presupuestal número SUBSEMUN012, de fecha 04 de Julio de 2014, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente. Lo anterior de conformidad con los artículos 25, 26 fracción III, 40, 41 Fr. I, II, III y VIII, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **10:30 (Diez horas con treinta minutos), del día 22 veintidós de Diciembre de 2014 dos mil catorce.**

ING. JOSÉ ALFREDO AGUIRRE CARRETE
Oficial Mayor y Presidente del Comité

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité

DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
Tesorero Municipal

C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor
Coordinador de la Comisión de Hacienda

LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES, Regidora
Integrante de la Comisión de Hacienda



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Extraordinaria

 LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, Regidor
 Integrante de la Comisión de Hacienda

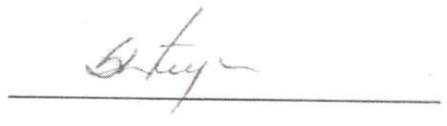


C. FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA
 Síndico Municipal





C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO
 Contralora Municipal





MAESTRO CÉSAR OMAR MUÑOZ MORALES,
 Secretario de Seguridad Pública Municipal





M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS
 Directora de Recursos Materiales

